



“Se busca mejorar el Poder Judicial, no capturarlo”, dice Arturo Zaldívar

Arturo Zaldívar Lelo de Larrea resaltó que se requiere una reforma a todos los poderes judiciales, no sólo en Poder Judicial Federal.

El también ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puntualizó que la iniciativa presentada por el Presidente de la República, “hay que analizarla con cuidado”, ya que, puntualizó, para el caso de las y los ministros, “ningún sistema en el mundo ha logrado evitar que los nombramientos de jueces o juezas de los cortes superiores o tribunales constitucionales esté blindado contra su partidización”.

Al participar en el Foro en Materia de Seguridad y Justicia, en las mesas Diálogos por la Transformación, coordinados por Juan Ramón de la Fuente, el ministro Zaldívar Lelo de Larrea, ejemplificó el caso de Estados Unidos, en donde “recientemente el perfil ideológico de la corte cambió 180 grados y derechos que tenían las mujeres hace

50 años desaparecieron de un plumazo”, además, abundó, ha habido problemas sobre integración de tribunales en España, y en muchos países de América Latina.

Ante ello, sostuvo que en México, con la iniciativa presentada por el Presidente López Obrador, lo que se pretende “es intentar un proceso diferente”.

Con esta reforma, puntualizó: “se busca mejorar el Poder Judicial, no capturarlo, y, el Consejo de la Judicatura Federal quitarlo de la Presidencia de la Corte ha sido una aspiración de toda la academia y de todos los partidos que hoy están en locución desde hace 25 años.

Esto tendría que transitar mejor y se reconfiguraría el Consejo de la Judicatura de alguna manera que quizás ayude a que sea más eficiente y eficaz en sus funciones, porque hasta la fecha parece que no ha sido en toda satisfactoria su labor.

La propuesta, recordó, es

que la Presidencia República proponga 10 candidatos y candidatas, cinco el Senado, cinco propuestas de Diputados, y 10 la propia Corte y esos candidatos pasan a una elección de tal suerte que ya hay un filtro, ya hay algo que garantiza que ciertos perfiles se cuiden.

Esto permitirá, que los eventuales ministros y ministras “estarán mucho más alejados de que de quien los propuso, porque no le deberán el cargo ni al Presidente que los postuló, ni a la coalición en el Senado que logró la mayoría calificada, y si no logran la mayoría calificada al Presidente de la República”.

El tema más problemático, abundó, lo veo en que esto se haga a todos los jueces y juezas del país, no solo al Poder Judicial Federal sino a todos los impartidores de justicia, “esta es una propuesta que está abierta al debate, y asumimos esta iniciativa en la lógica conceptual de que es necesaria esta Reforma” • (Alejandro Páez)